V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

39163 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón por el que se someten al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de autorización administrativa de construcción para la ampliación de la subestación Morella 400 kV mediante la instalación de una nueva reactancia (REA-1) de 150 MVAr y el equipamiento de su correspondiente posición de 400 kV, 50 kA, ubicada en la calle 4, posición 24 (actualmente ocupada por la línea La Plana-Morella 1), en el término municipal de Morella (Castellón).*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y en las disposiciones adicionales segunda, tercera y duodécima de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas.

Esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón lleva a cabo el trámite de información pública correspondiente a la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de autorización administrativa de construcción para la ampliación de la subestación Morella 400 kV mediante la instalación de una nueva reactancia (REA-1) de 150 MVAr y el equipamiento de su correspondiente posición de 400 kV, 50 kA, ubicada en la calle 4, posición 24 (actualmente ocupada por la línea La Plana-Morella 1), en el término municipal de Morella.

Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 34 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, como gestor de la red de transporte y transportista único con carácter de exclusividad, tiene atribuida la función de transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte.

La presente actuación se encuentra recogida en el documento de «Tercera Modificación de Aspectos Puntuales de la Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026» aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de julio de 2026 y publicado mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de fecha 3 de agosto de 2026 («Boletín Oficial del Estado» número^{o} 193, de 8 de agosto de 2026).

La actuación responde a necesidades identificadas por el operador del sistema para mantener los niveles requeridos de control de tensión y seguridad de operación del sistema eléctrico peninsular ante la evolución del mix de generación y el incremento de la generación renovable conectada a la red, contribuyendo asimismo a reducir las necesidades de operación mediante restricciones técnicas asociadas al control de tensión. En particular, la actuación corresponde a la incorporación de la primera reactancia de 150 MVAr prevista en la subestación Morella 400 kV dentro del conjunto de actuaciones destinadas a incrementar la capacidad de control de tensión y de gestión de energía reactiva de la Red de Transporte.

cve: BOE-B-2026-39163
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en La Moraleja, Alcobendas, 28109-Madrid, Paseo Conde de los Gaitanes número 177, con N.I.F.: A-85309219.

Objeto de la petición: Obtención de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la ampliación de la subestación Morella 400 kV mediante la instalación de una nueva reactancia (REA-1) de 150 MVAr y el equipamiento de su correspondiente posición de 400 kV, 50 kA, ubicada en la calle 4, posición 24 (actualmente ocupada por la línea La Plana-Morella 1).

Órgano competente: El órgano competente para resolver las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, sita en la plaza María Agustina, número 6, Castellón de la Plana (12003), Código DIR3 EA0040693.

Descripción de las instalaciones:

La nueva reactancia REA-1 se conectará mediante una nueva posición equipada, con interruptor y aparellaje específicamente destinados a la reactancia, que se implantará en el espacio actualmente ocupado por la posición asociada a la línea La Plana-Morella 1 de acuerdo con lo requerido en la Planificación del Transporte 2002-2011.

La actuación no supone la reutilización del interruptor ni del equipamiento de la posición existente requerida en la Planificación 2002-2011, sino exclusivamente el aprovechamiento del espacio físico liberado. Esta solución permite mantener la funcionalidad requerida en la vigente Planificación 2021-2026 reduciendo las nuevas infraestructuras necesarias y el coste para el sistema, al evitar la ampliación de la plataforma de la subestación, el desvío de un circuito de 400 kV y la construcción de una nueva posición para la reubicación del circuito desviado.

Parque de 400 kV:

Nuevas posiciones de interruptor a instalar:

Número de posiciones: 1.

Tecnología: AIS.

Instalación: CONVENCIONAL EXTERIOR.

Configuración: INTERRUPTOR Y MEDIO.

Intensidad de cortocircuito de corta duración: (kA) 50.

Reactancias:

Número: 1.

Instalación: CONVENCIONAL EXTERIOR.

Tensión Nominal (kV): 400.

cve: BOE-B-2026-39163
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Potencia (MVAr): 150.

Conexión: Estrella puesta tierra.

Tipología: Trifásica.

Presupuesto total de ejecución material: 3.605.561,16 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinada la documentación del proyecto y, en su caso, presentar por escrito las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. La documentación puede ser consultada en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, contactando previamente para concertar cita, en el ayuntamiento afectado y en la página web de procedimientos de información pública de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana a través del siguiente enlace (copie y pegue en el navegador):

https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/procedimientos-de-informacion-publica

Además, la documentación del proyecto puede consultarse también en el siguiente enlace directo (copie y pegue el enlace en el navegador):

https://almacen.redsara.es/sending/public/3065fea4-8441-48bf-9b7b-f0c221b2b7d8

Las alegaciones irán dirigidas a esta Dependencia y podrán presentarse en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno en Castellón o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluyendo el Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

https://reg.redsara.es/es/

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben presentarse por medios electrónicos.

Castellón de la Plana, 17 de noviembre de 2026.- Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energia, P.S. Director del Área de Industria y Energia, Francisco Javier Cervera Jiménez.

ID: A260051162-1

cve: BOE-B-2026-39163
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde